



REGLAMENTO TÉCNICO CARABINA MIRAS ABIERTAS (edición 2019)

BASES

1- Modalidad

La competición está regentada por la Federación Aragonesa de Tiro Olímpico (FATO). El objetivo es fomentar la modalidad Carabina Miras Abiertas, dada la popularidad de este tipo de armas entre los aficionados al deporte del tiro.

2- Requisitos

2-1 De las instalaciones

Las distintas tiradas se celebrarán en las instalaciones de los clubes, siempre que cuenten con los preceptivos permisos en vigor para la práctica del tiro de precisión y la autorización de la FATO.

Esta prueba deportiva, a la que hemos dotado con normas de competición, debe realizarse con armas que conserven sus más puras características originales.

Está programada para que compitan en igualdad de condiciones todos los tiradores que posean una carabina del calibre 22 LR de tipo "iniciación" dentro de la idea de deporte para todos.

3- Armas y complementos

Se emplearán carabinas ligeras de fabricación en serie (sin modificar) "recamaradas" al calibre 22 LR, (no se admiten el 22 Short ni el calibre 22 Mágnum),

En ningún caso se admitirán carabinas tipo "Varmint" o "Match", aunque cumplan el requisito de peso máximo. No se admitirán añadidos en su superficie ni en sus mecanismos, así como tampoco, añadido de peso que le hagan superar el máximo permitido: 3.000 g. (3 kg.)

No se permitirá modificar o sustituir los disparadores de origen.

No se permitirán las carabinas con disparador de pelo aunque vengan de origen.

Tampoco serán admitidas aquellas carabinas que hayan sido equipadas con cañón pesado tipo "Varmint" o "Match".

Solo se admitirán miras abiertas.

No se admitirán diópteros, miras de espejo o telescópicas, así como prolongadores de línea de miras que rebasen la boca del fuego de cañón.

Esta permitido el uso de guante para la mano que no dispara, y cualquier tipo de calzado que no supere el tobillo y la suela no sobrepase el entorno del mismo en más de 5 mm.

Se recomienda a todos los tiradores y demás personas que se hallen en las proximidades de la línea de tiro, el uso de tapones para los oídos, orejeras u otra protección similar.

Las carabinas podrán ser semiautomáticas (mono-tiro o cargador). En el caso de utilizar cargador, este no podrá ser alimentado con más de **(5) cinco** cartuchos.

La carabina no puede tocar ni apoyarse en ningún punto u objeto que no sean las manos del tirador.

No está permitido el uso de ramera o prolongación de la culata en ningún sentido, ni el uso de seta o apoyo de la mano que sostiene la parte delantera del arma, ni orificio para el pulgar.

No se permite el uso de correas cerradas, que no estén sujetas a la carabina desde la altura del guarda manos hasta la culata, se puede realizar la "presa" con esta, pero la correa no puede tocar en ninguna otra parte a la carabina.

No está permitido el uso de la equipación de carabina de miras cerradas (olímpica) tales como chaqueta y pantalón de tipo rígido.

No se permite a los tiradores llevar protectores de oído que incorporen algún tipo de aparato de recepción de sonido.

La vestimenta recomendada para la práctica del tiro deportivo, será: chándal, sudadera, etc.

Se prohíbe el uso de radios, grabadoras, teléfonos móviles o cualquier aparato reproductor de sonido o sistema de comunicación, durante la competición.

El uso de gafas de tiro, viseras felpas y gorras, está permitido.

4 – La seguridad

Los árbitros de galería, serán los responsables de dar las órdenes de “CARGUEN”, “ALTO”, “DESCARGUEN” y cualquier otra orden necesaria.

El árbitro de galería debe también asegurarse de que las órdenes sean obedecidas y las armas se manipulen con seguridad.

La carabina no debe moverse de la línea de tiro durante el transcurso de la competición excepto con el permiso de los árbitros de galería.

Se recomienda la protección ocular mediante gafas de protección.

La protección auditiva es obligatoria

5 – De los deportistas

Para poder participar en las tiradas de Carabina MA, todo deportista deberá acudir a la competición provisto de su **licencia federativa del año en curso y la guía de pertenencia** del arma con la que vaya a competir, no estar sancionados, expedientados, ni privados de su condición de socios pertenecientes a un Club de Tiro federado de Aragón.

Los documentos que **obligatoriamente** hay que aportar son:

Nombre y apellidos

Número del DNI

Licencia de armas en vigor

Licencia federativa en vigor.

6- Blancos

Se dispondrá de cuatro blancos de competición más uno de prueba de pistola ISSF, 50x50 cm. por cada deportista inscrito.

Si un blanco de competición presenta más de quince impactos, por cada impacto de más se irán descontando los de mayor puntuación.

No se emplearán blancos parcheados, ni para los disparos de prueba.

Los blancos a utilizar en todas las tiradas serán los blancos de competición de pistola ISSF (50x50 cm.), situados a 50 metros de distancia.

7- Posición de tiro

La tirada se podrá realizar en cualquiera de las tres posiciones: tendido, de pie y de rodilla. En la posición de pie se permitirá apoyar los codos en la mesa o tablero. Se dispondrá de un blanco de prueba, en el que se podrá realizar un número de (5) cinco disparos de prueba, y de cuatro blancos de competición en los que se realizaran (15) quince disparos de competición, en cada uno de ellos en (15) quince minutos.

La puntuación máxima en cada disparo será de 10 puntos, por lo que la mayor puntuación de la prueba será de 150 puntos por blanco, es decir 600 puntos por toda la prueba.

En cada blanco de competición habrá un máximo de quince impactos.

REGLAS ESPECÍFICAS DE LA COMPETICIÓN

1 – Tanda de prueba

Antes de comenzar la tirada, se dará a los tiradores, 5 minutos de preparación.

La duración de la prueba será de 5 minutos, en los que el tirador podrá efectuar 5 disparos reales de prueba.

El equipo arbitral comprobará que las armas y munición empleadas son las permitidas y que el calibre se corresponde con el autorizado calibre 22 LR.

Finalizada la fase de prueba, el personal de la organización sustituirá los blancos por los de competición.

El tiempo de la prueba será de cinco minutos.

El tiempo de la prueba será de 15 minutos para cada blanco de competición.

La competición comenzara a la voz de “YA” y terminara a la voz de “ALTO”.

El árbitro deberá avisar a los tiradores cuando falte un minuto para que el tiempo de la tirada se agote.

Al finalizar la competición, cada tirador deberá avisar al árbitro para que revise su carabina y, en su caso, el cargador o almacén.

Antes, durante y al final de la competición, el árbitro podrá comprobar las carabinas, para que todas se atengan a las presentes normas.

1-1 Interrupciones

Si una interrupción, ajena al tirador, tiene una duración superior a 5 minutos, el tirador tendrá derecho a un tiempo adicional de 5 minutos.

Sólo se podrá tener una interrupción con derecho a tiempo adicional en el desarrollo de todas las series.

Todas las interrupciones se resolverán al final de la tirada

1-2 Desempates

Para la clasificación de cada tirada, y en caso de empate, resolverá la mejor puntuación del 4º blanco de competición. Si continuase el empate, ganará quien haya obtenido mayor número de dieces en el 4º blanco, de persistir el empate será por la suma de los 9, 8, 7, etc.

En caso de empate al final del campeonato, se resolverá siempre por el resultado en la última tirada realizada. Si persistiese el empate, se aplicaría la penúltima tirada, y así sucesivamente.

Los empates se resolverán por la mejor última serie de diez disparos. En caso de nueva igualdad, se tomaría la anterior serie, y así sucesivamente. En caso de persistir la igualdad, se resolvería el empate por el número total de dieces, nueves, etc.

Este reglamento ha sido revisado y aprobado por el comité técnico de la FATO.

Las normas que no estén especificadas en este reglamento, se regirán por las normas de la FATO.

Zaragoza, 28 de enero de 2019